



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
17 NOV 2004	
SEC: 9	1º 2500 POMA/170

H. Cámara de Diputados de la Nación

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas*

PROYECTO DE LEY

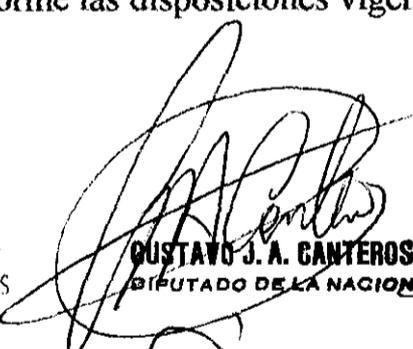
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

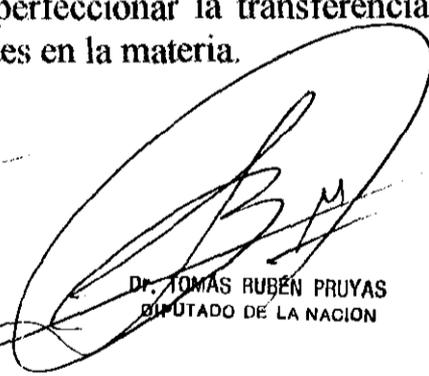
Art. 1º) Transfíerese a la Municipalidad de Goya provincia de Corrientes el dominio de los inmuebles propiedad del Estado Nacional sitios en las manzanas individualizadas en el plano catastral de dicha localidad con Nros. 376, 377, 378, 379, 381 y 384 de esa localidad, constantes de superficies de 11.979,95, 14.950,98, 15.624,89, 16.822,00, 14.685,00 y 15.752,00 metros cuadrados respectivamente según mensura 5.376, en carácter de donación con cargo.

Art. 2º) La donataria se obligará en el acto de transmisión del dominio a destinar los inmuebles a la construcción de un Centro Recreativo y Cultural y viviendas económicas en una proporción equilibrada según la superficie disponible en un plazo de quince años.

Art. 3º) A partir de la promulgación de la presente ley el Poder Ejecutivo otorgará los actos jurídicos necesarios para perfeccionar la transferencia del bien donado conforme las disposiciones vigentes en la materia.


CECILIA L. DE GONZÁLEZ CABAÑAS
DIPUTADA NACIONAL


GUSTAVO J. A. CANTEROS
DIPUTADO DE LA NACION


DR. TOMÁS RUBÉN PRUYAS
DIPUTADO DE LA NACION


HUGO RUBÉN PERIÉ
DIPUTADO DE LA NACION